



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPTO

DECRETO N° **4869**/2016.-

ARICA, 24 de Marzo del 2016.

- a) El Memo. Interno N° 48 de fecha 02 de Marzo del 2016., de la Dirección de Transito y Transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero al **Sr. Leandro Eduardo Sepúlveda Soto**, por un valor de \$ 574.709, según Folio N° 4466079 del 16/02/2016.
- b) El Certificado N° 139 del 15 de Marzo del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 574.709.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **LEANDRO EDUARDO SEPULVEDA SOTO R.U.T N° 06.020.048-3 por un valor \$ 574.709**, debido a que por cancelo permiso de circulación año 2016 con código SII A23179, el cual no corresponde ya que el código es A23178 y cancelo nuevamente permiso de circulación año 2016 con folio N° 4501506 del 01/03/2016.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BCA/MCP/ CSS/dtp.



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004